Copacabana, ENE 2022

Doctor
HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
Alcalde
Carrera 50 No. 50-15
Copacabana, Antioquia

Asunto: Presentación de propuesta.

Cordial saludo.

Respetado doctor, a continuación relaciono la propuesta de trabajo para la prestación de servicios para el desarrollo del objeto contractual: *"Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la labor institucional de las Comisarías de Familia, en el desarrollo de actividades de orientación del público y acompañamiento en los trámites jurídicos requeridos por el despacho para garantizar el cumplimiento de las funciones legales asignadas, en defensa de los derechos del público objetivo de estas dependencias, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Copacabana con Seguridad", Línea estratégica 4 "Copacabana con seguridad integral", y del Plan de Acción de la Secretaría de Gobierno para la vigencia 2022, en coordinación de acciones interinstitucionales y estratégicas que permitan desarrollar actividades de sensibilización y control para mejorar la seguridad ciudadana municipal".*

Actividades Específicas:

1. Apoyar en las actividades contempladas en el plan de acción de la Secretaría de Gobierno en la vigencia 2022 para el cumplimiento de la normatividad vigente.
2. Prestar los servicios como profesional en derecho y apoyar la gestión de las Comisarías de Familia en la ejecución de actividades que permitan dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos a cargo de estas dependencias, en defensa de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes.
3. Apoyar de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato y/o del titular de la Comisaría de Familia o quien haga sus veces, el trámite de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, violencia intrafamiliar y otros procedimientos que sean asignados.
4. Brindar asesoría jurídica a los usuarios en materia de familia.
5. Proyectar las respuestas a derechos de petición, y demás documentos que se requieran y que tengan relación directa con el objeto contractual.

6. Brindar acompañamiento jurídico en las audiencias de conciliación, cuando éste sea requerido, en materia de familia, custodia, fijación de cuota alimentaria y régimen de visitas, bajo la supervisión del titular de la Comisaría de Familia.

7. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, de forma coordinada con el supervisor del mismo, con la finalidad de obtener la adecuada ejecución contractual, obrando con buena fe y toda la diligencia que las actividades del objeto contractual requieren.

8. Entregar relación de los trámites impulsados durante el periodo de cobro, con su estado de avance.

9. Entregar en las Comisarías de Familia todos los soportes necesarios para la conformación de los expedientes y apoyar la organización y archivo de los mismos.

10. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad adoptados por las entidades nacionales, departamentales y municipales para la prevención y contención del Coronavirus COVID-19, en el desarrollo de las actividades contractuales.

11. Mantener vigente durante toda la ejecución del contrato, el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral, según la normatividad vigente.

12. Presentar informes mensuales donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en desarrollo del objeto contractual.

13. Actualizar su hoja de vida y declaración de bienes y rentas según los requerimientos de la plataforma SIGEP y demás Sistemas de Publicación de Información en los términos de la Ley 2013 de 2019.

14. Mantener indemne al Municipio de Copacabana frente a cualquier reclamación.

15. Dar cumplimiento al Código de Integridad, Código de Buen Gobierno, Manual de contratación adoptado por la Entidad (Decreto 050 de 2020) y al Manual de evidencias en la contratación pública del municipio de Copacabana.

16. Realizar las gestiones contractuales en la plataforma SECOP II, que le correspondan como contratista en calidad de proveedor.

17. Las demás actividades inherentes al contrato y no establecidas en detalle en los presentes estudios previos pero indispensables para el cabal correcto e íntegro cumplimiento del presente objeto.

Resultados exigidos: El contratista debe presentar mensualmente informe que contenga:

1. El contratista entregará para cada pago una relación detallada de las actividades realizadas durante el periodo objeto de pago con evidencias físicas y magnéticas, requisito indispensable para proceder al pago, sin el cumplimiento del mismo no será procedente que se autorice el pago respectivo. Igualmente será indispensable que para el momento del pago se encuentre al día en el pago de la Seguridad Social Integral, ARL y demás que corresponda de acuerdo a la ley.

2. Entregar de manera periódica un informe detallado que contenga una relación de la población atendida, las audiencias asistidas, las respuestas a derechos de petición y de las actuaciones y trámites realizados en los diferentes trámites, procesos de restablecimiento de derechos, de violencia intrafamiliar y otros que le sean asignados, que guarden relación con el objeto del contrato.

3. Mantener actualizadas las bases de datos de control de los procesos adelantados por parte de las Comisarías de Familia, en el formato previamente definido por el titular del despacho, al igual que los libros de registro debidamente diligenciados.

Plazo Para Realizar Las Actividades: Ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Lugar de ejecución: Municipio de Copacabana.

Valor estimado del contrato: Se determina como valor del contrato la suma de Se determina como valor del contrato la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L **($25.200.000).**

Cordialmente,

Daniel Velasquez

DANIEL VELASQUEZ ECHEVERRI
C.C.1.033.649.009